

ACUERDO No. SO-054-2018

Tegucigalpa, M.D.C; dieciséis (16) de agosto del año 2018.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que según el Artículo 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, corresponde al Pleno del Instituto: a) Ejercer las atribuciones que le otorga la Ley, su Reglamento y disposiciones administrativas que le sean aplicables; b)....; c)....; d)....; e)....; f)....; g)....; h)....; i) Determinar, dirigir y controlar las políticas del Instituto con sujeción a lo establecido en la Ley, su Reglamento, este Reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables...



CONSIDERANDO (4): Que según consta en Acta SO-014-2018, de fecha 27 de abril del año 2018, el **PLENO DE COMISIONADOS** autorizó permiso a la Licenciada **CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRÍQUEZ**, Gerente Administrativo, en los términos que establece el **Artículo 47 inciso**.

CONSIDERANDO (5): Que mediante Memorando No. IAIP-GA-310-2018 de fecha 22 de agosto del año 2018, la Licenciada **CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRIQUEZ**, Gerente Administrativo, presentó solicitud de Autorización de Delegación de Responsabilidades Inherentes al Cargo de Gerente Administrativo por el período comprendido del 05 de septiembre al 02 de octubre del año 2018, mismas que será delegadas a la Servidora Pública **PERLA WALESKA CACERES GARCÍA**, Contador General.

CONSIDERANDO (6): Que en fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), el **PLENO DE COMISIONADOS**, según se establece en el **Acta SO-030-2018, Acordó: 1)** Dar por recibida la Solicitud de autorización de Delegación de responsabilidades inherentes al Cargo de Gerente Administrativo, remitido por la Licenciada **CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRIQUEZ**, Gerente Administrativo, mediante Memorando No. IAIP-GA-310-2018, fecha 22 de agosto del año 2018; **2)** Delegar las responsabilidades inherentes al Cargo de Gerente Administrativo en la Perito Mercantil y Contador Público **PERLA WALESKA CACERES GARCÍA**, Contador General, las que se citan a continuación: a)

Habilitación de los perfiles del Gerente Administrativo a nivel de usuario en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), para firma electrónica de formularios F01 (Formularios de Gastos); Aprobación de Modificaciones; solicitud de cuota de compromiso y cualquier gestión que se requiera a nivel del Sistema; **b)** Registro de firma en el Banco Central de Honduras (BCH) para emisión de cheques de las cuentas bancarias; **c)** Registro de Firma en Bac-Credomatic, para pago de planilla, además de otras inherentes al cargo, por el período de ausencia de la Licenciada **CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRIQUEZ**, comprendido del 05 de septiembre al 02 de octubre del año 2018; **3)** Las atribuciones y funciones aquí delegadas, se entenderán otorgadas sin perjuicio de su ejecutabilidad por quien o quienes por Ley tengan atribuidas las mismas. **4)** El delegado será responsable del ejercicio de la función delegada.

POR TANTO:

EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 11, numeral 7 de **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; 15 incisos a) i) del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; el Punto No. Cuatro (4) del Acta Número 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto del 2012, el Punto No.4 del Acta No.21 de sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de noviembre del 2016, y el Punto No. 4 del Acta No.6 de sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha 31 de mayo del 2017.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar las responsabilidades inherentes al Cargo de Gerente Administrativo en la Perito Mercantil y Contador Público **PERLA WALESKA CACERES GARCÍA**, Contador General, las que se citan a continuación: **a)** Habilitación de los perfiles del Gerente Administrativo a nivel de usuario en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), para firma electrónica de formularios F01 (Formularios de Gastos); Aprobación de Modificaciones; solicitud de cuota de compromiso y cualquier gestión que se requiera a nivel del Sistema; **b)** Registro de firma en el Banco Central de Honduras (BCH) para emisión de cheques de las cuentas bancarias; **c)** Registro de Firma en Bac-Credomatic, para pago de planilla, además de otras inherentes al cargo, por el período de ausencia de la Licenciada **CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRIQUEZ**, comprendido del 05 de septiembre al 02 de octubre del año 2018.

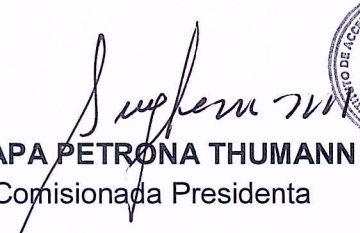
SEGUNDO: Las atribuciones y funciones aquí delegadas, se entenderán otorgadas sin perjuicio de su ejecutabilidad por quien o quienes por Ley tengan atribuidas las mismas.

TERCERO: El delegado será responsable del ejercicio de la función delegada.

CUARTO: Hacer las transcripciones de Ley e instruir a la Gerencia Administrativa a realizar los trámites pertinentes que conforme a ley correspondan.

QUINTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisionada Presidenta



DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
Comisionado Secretario del Pleno